RESOLUCIÓN Nº 28/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" – ID. 431.591.

Asunción, 24 de agosto de 2023.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto N° 8.759/2023 "Por el cual se reglamenta La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La presentación UOC N° 352/2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita la resolución de adjudicación para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" – ID. 431.591, en virtud a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante el Informe de Evaluación N° 22/2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, en fecha 21 de julio de 2023, a las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura del sobre que contenía la oferta física del proceso que nos ocupa.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Diego Silva Rocholl
DIRECTOR DE ASESORÍA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 28/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" – ID. 431.591.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº204/2023 de fecha 07/03/2023, ha emitido el Informe de Evaluación N°022/2023, de fecha 23 de agosto de 2023.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación Nº 22/2023 de fecha 23/08/2023, ha recomendado adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" – ID. 431.591, a la firma MADERA Y METAL S.R.L. con RUC Nº 80023352-2, por un monto mínimo de G. 62.000.000 y un monto máximo de G. 124.000.000, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	MADERA Y METAL SRL							
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación
1	Medallas de metal de 40mm según EETT y diseño	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	15.000	15.000	-3%
2	Medallas de metal de 50mm según EETT y diseño	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	13.000	13.000	-5%
3	Trofeo con esfera de metal 70cm según EETT	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	558.000	558.000	0%
4	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 55 cm según EETT y diseño	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	324.000	324.000	0%
5	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 40 cm según EETT y diseño	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	199.500	199.500	0%
6	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 40 cm según EETT y diseño	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	202.500	202.500	0%
7	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 34 cm según EETT y diseño	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	191.000	191.000	0%
8	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 28 cm según EETT y diseño	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	160.500	160.500	0%
9	Trofeo en tallado digital 38 cm según EETT y diseño	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	90.000	90.000	0%
10	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 43 cm según EETT y diseño	Unidad	EVENTO	1	MYM	Paraguay	121.000	121.000	0%
							Precio Total	1.874.500	

Lic. Mónica Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 28/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" – ID. 431.591.

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/2023, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

El MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISIC ÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" – ID. 431.591, a la firma MADERA Y METAL S.R.L., con RUC Nº 80023352-2, por un monto mínimo de guaraníes sesenta y dos millones (G. 62.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento veinticuatro millones (G. 124.000.000), conforme al exordio de la presente resolución y a la recomendación realizada mediante el Informe de Evaluación Nº 22/2023.

Artículo 2°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

CÉSAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Abog. [illegible]
DIRECTOR/A
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. [illegible] Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes